



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS
Código de barra 884- Oficio N°1073 Cauquenes

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4759

TALCA, 21 NOV 2012

VISTOS:

- El D.S 40 (V.Y.U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta N° 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y.U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta N° 6992 (V. y U.) de fecha 28.10.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Septiembre, para el Primer Llamado Extraordinario 2011.
- La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	EDUARDO ALECXE SAAVEDRA BUSTOS	11.289.406-3	A-2011 F01-02127

- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a el beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. N°65 del 15.11.2012

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Eduardo Alecxe Saavedra Bustos (Yungay N°1379) Cauquenes
Depto. OO. Habitacionales
Asesoría Subordinada (Lic. Vicente Amigo)
Oficina de Partes

